

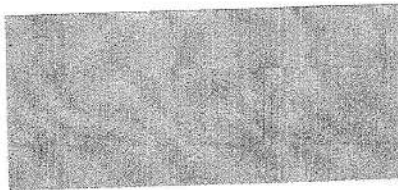
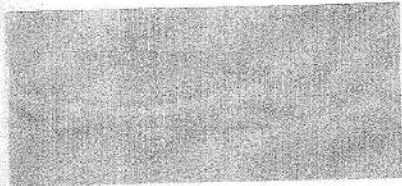
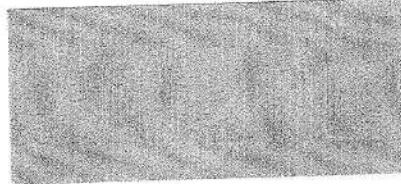
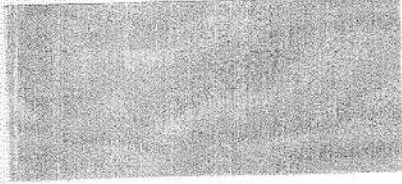
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3328321

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 2293

Sello
72.51
Aval 105



PRIMER

COMPRVENTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

DE TERRENO UBICADO EN URB ,URBIRRIOS DE LA CIUDAD DE MANTA.

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

OTORGANTES:

A FAVOR DE FANNY REYES VERA.

CUANTÍA (S)

USD\$1,959.92

MANTA.

Nov. 13 del 2008

NUMERO: (2293)

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY JACQUELINE REYES VERA.-

CUANTIA: \$ 1,969.92.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles doce de Noviembre del año dos mil ocho, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ingeniero **JORGE ZAMBRANO CEDEÑO** Y **DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y Procurador Síndico respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **FANNY JACQUELINE REYES VERA**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero **JORGE**



NOTARIA TERCERA - MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

ZAMBRANO CEDEÑO y doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente; y, por otra parte, la señora FANNY JACQUELINE REYES VERA, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de Compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseesionarios previo al cumplimiento de los requisitos legales. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha once de Diciembre del dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177, del Registro de compraventa, y anotada en el Repertorio General Bajo No. 54 con fecha enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003 e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha julio 23 del 2003, posteriormente

2

NOTARIA TERCERA - MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.819** - Folio Final: **1.835**

Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **348**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Morona Santiago**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres puntos dos y tres puntos cinco del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Arcuy del canton Manta que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Hlustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

REGISTRO DE PLANOS

1 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 23 de julio de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **2.993**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Cuenca**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000002164	Hlustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

2 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 30 de enero de 2008**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **569**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de diciembre de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, así como tambien el cuadro explicativo de las manzanas y linderos planos. sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000002164	Hlustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:



Libro Copigra Venta Planos

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, agregado o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:04:00 del lunes, 08 de septiembre de 2008



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

Nº 057271

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MUNICIPAL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-P-1 LT. 21 URBIRIOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 57092
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/08/2008 12:04:41



Table with 3 columns: VALOR, DESCRIPCIÓN, VALOR. Includes a row for TOTAL A PAGAR with a value of 3.00.

VALIDO HASTA: Sunday, September 28, 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la SRA. REYES VERA FANNY JACQUELINE han cancelado la totalidad de \$ 120.00 por la compra de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Urbirrios manzana "P-1" lote # 21

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Septiembre 12 del 2008


Johanna de Palma
C.A. Konia Zambrano Macias.
TESORERA MUNICIPAL.

KMZM/ Johanna de Palma



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

(CUATR)

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 029247

AUTORIZACIÓN

Nº 655-2317

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **SANTOS MEZA CARLOS ALFREDO** y Sra. **REYES VERA FANNY JACQUELINE** para que celebren escritura de CompraVenta del Lote # 21 de la Manzana "P-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235-D Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "P-1" Lote # 21

Frente: 8,00m. - Avenida 235-D

Atrás: 8,00m. - Lote # 3

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 20

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 22

Area: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Septiembre 16 de 2008
G.C.

Arq. Galp Anarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

10/23/ 2008*

No. 6855

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 059826

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro s Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3328321000

Ubicado en: URBIRIOS MZ P1 LOTE 21

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 120M2

Pertenciente al señor(A)MUNICIPIO DE MANTA

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	1,969.92
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	1,969.92

SON Mil novecientos sesenta y nueve 92/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	36.26
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	36.26

Son: Treinta y seis 26/100 dólares

(Ab. David Cordero Ruppert)

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
Marisol A.



Valor \$ 1.00 ctv.

Nº 033213

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		(cinco)
2	DEL CANTON MANTA		
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios <small>URBROS</small> en vigencia, se encuentra		
5	registrada una propiedad que consiste en <small>LOTAR</small>		
6	perteneciente a <small>MUNICIPIO DE MANTA</small>		
7	ubicada <small>EN URBROS DE LA LOT 21</small>		
8	cuyo <small>AVALO COMERCIAL PUE</small> asciende a la cantidad		
9	de <small>VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES (\$1.339,92)</small>		
10	<small>DEBIDA AD CUBRA TRIBUTOS A LAS UTILIDADES</small>		
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
12	Precio de venta		\$
13	Costo de Adquisición		
14	Diferencia Bruta:		\$
15	Mejoras		
16	Diferencia Neta:		\$
17	Años Transcurridos		
18	Desvalorización Moneda		
19	Utilidad Disponible:		\$
20	Impuesto Causado:		
21	Por los primeros \$		\$
22	Por el exceso \$		\$
23	TOTAL DE IMPUESTO		\$
24	Manta, 24 de oct del 2007		
25	ING. VICTOR MORA MORA		
26	Director Financiero Municipal		
27			
28			





Valor \$ 1,00 Dólar

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPAL Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

29 agosto de 2008

Nº 045139

VALIDA PARA LA CLAVE:

#1328321000 MZ-P1 LT.21 URBIRIOS

Manta, Veinte y nueve de agosto del dos mil ocho

MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



CIUDADANA 130536740-9
 REYES VERA FANNY JACQUELINE
 MANABÍ/JUNÍN/JUNÍN
 26 DICIEMBRE 1968
 04-0629 60872 F
 MANABÍ/JUNÍN
 JUNÍN 1968



Fanny Jacqueline Reyes Vera

044451422
 VIUDO SANTA RANON HELENA LARA
 PRIMARIO BUENACER, DOMESTICO
 JOSE URBANO AL LÓPEZ
 HELENA LEONILA VERA GÜZNE
 MANTA 09/04/2003
 09/04/2015


0138877

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

296-0098 1305367409
 NÚMERO CÉDULA
 REYES VERA FANNY JACQUELINE

MANABÍ PROVINCIA SANTA CANTÓN
 MANABÍ PARRISORA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130207305
 ZAMBRANO GEDENO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1957
 001 0021 00773 B
 MANABI/MANTA
 MANABI 1957

ANA DOLIA SUAREZ LOPEZ
 SUPERIOR DNO. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 GEORJA GEDENO
 MANTA 06/07/1984
 087072016
 JULIO 31 2002

(SEIS)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 058-0114
 1302073050
 ZAMBRANO GEDENO JORGE ORLEY
 MANABI
 MANTA
 MANABI

CIUDADANO (A)
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido
 su obligación de votar en el
 REFERENDUM
 29 de Septiembre de 2008
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA 1301987094
 MOLINA MERRINDEZ JOSE GONZALO
 MANABI/MANTA/TARAPIA
 28 NOVIEMBRE 1954
 001 0166 01160 M
 MANABI/MANTA
 MANABI 1954

CIUDADANIA 1301987094
 MANTUA 01 DE NOVIEMBRE
 JOSE HELGA
 TERESA MERRINDEZ
 MANTA 14/12/2008
 14/12/2007
 REN 0495671

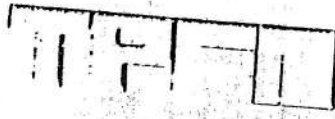
REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI
 DR. JOSE GONZALO
 MOLINA MERRINDEZ
 1301987094
 16/08/1985
 2006-2008
 CREDENCIAL PROFESIONAL

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
 DE ELECTORADO DE LOS SUJETOS
 ELECTORALES Y DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES
 PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ECUADOR
 DEACORDO CON EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO
 ECUATORIANO DE ELECTORADO Y DE LAS AUTORIDADES
 ELECTORALES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 149-0000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 1301987044
 MANABI

REPÚBLICA
DEL ECUADOR



**EL T. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ**

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Rafael Zambrano Cedeno
PRESIDENTE

Francisco Romero Garza
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR



ACCION DE PERSONAL

Resolución

Fecha: 01/02/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR

Fecha:

INDICIA (CATEGORIA):

APELLIDOS

NO. DE CATEGORIA

COMUNES

Cédula de Identificación

Libro o Certificado Militar

Certificado de Validez

Unidades

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otras

EXPLICACION

De conformidad al Art. 72. Numeral 24 de la Ley Única Reformativa a la Ley de Régimen Jurídico del Poder Judicial y el nombramiento de PROCURADOR JUDICIAL AL DR. JOSE GUZALO DOLERA DE RIVERA, para el 2.005-2.000, tal como se explicita en la cedula "Situación Propuesta".

SITUACION ACTUAL

Dirección: _____
 División: _____
 Departamento: _____
 Puesto: _____
 Lugar de Trabajo: _____
 Sueldo Básico \$: _____
 Partida Presupuestaria: _____

SITUACION PROPOSTA

Dirección: 1. MUNICIPALIDAD DE IBAÑA
 División: DE ASESORIA JURIDICA DE
 ASESOR A JURIDICO INTEL.
 Departamento: PROCURADOR JUDICIAL MUNICIPAL
 Puesto: _____
 Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL
 Sueldo Básico \$: UNIDAD ADIC. 1.052.000,00
 Partida Presupuestaria: _____

F) 
 Jorge A. Zúñiga
 CALABO Veleño

F) 
 DIRECTOR DE REGISTRO Y ARCHIVO
 Sr. Juan Rodríguez

REGISTRO: EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 2005. FICHA: _____

REVISADO:

en esta área de terreno, se protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal-Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vincés, con fecha seis de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha enero 30 del 2008.

CUARTA: EXCENSION.- Por tratarse de venta de solares las personas de modestos recursos económicos, y de conformidad con el Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, esta Compraventa está exenta del requisito de subasta pública; así también los compradores darán estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta.

QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.

SEXTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, da en venta a la señora FANNY JACQUELINE REYES VERA, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana "P-1" lote No. Veintiuno, y cuyas medidas y linderos son: Por el Frente, con ocho metros y lindera con Avenida 235-D; por Atrás, con ocho metros, y lindera con lote No. tres; por el Costado Derecho, con quince metros y lindera con lote No. veinte; y, por el Costado Izquierdo, con quince metros y lindera con lote No. veintidós, con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados.

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía que se le fija al presente contrato es de Mil novecientos sesenta y nueve 92/100 dólares, conforme consta en el Certificado de avalúo y catastro del Municipio de Manta.

3


NOTARIA TERCERA - MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION





OCTAVA: PRECIO.- El valor materia de este lote de terreno está fijado en la suma CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), y que la señora Tesorera Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción.


NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. DECIMA: LAS DE ESTILO.-

Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, Matrícula Número seiscientos treinta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes, por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman con el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ
C.C. No. 130198704-4

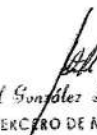

FANNY J. REYES VERA.-
C.C. No. 130536740-9


EL NOTARIO.-

4

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SE LEO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 023241

AUTORIZACIÓN

Nº 655-2317

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **SANTOS MEZA CARLOS ALFREDO** y Sra. **REYES VERA FANNY JACQUELINE** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 21 de la Manzana "P-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235-D Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "P-1" Lote # 21

Frente: 8,00m. - Avenida 235-D

Atrás: 8,00m. - Lote # 3

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 20

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 22

Area: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Septiembre 16 de 2008
G.C.


Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO